



AJUNTAMENT *de*  
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Departamento: Intervención - Usuarios  
Expte. Núm.: 3654/2024/RESOL 5830/2024/GEN

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 3605/2024 23 de octubre de 2024

\*

Vista la Memoria-Propuesta de modificación 38/2024/TRFS firmada por la concejalía Recursos Humanos, Finanzas Públicas y Recaudación, de fecha 22 de octubre de 2024.

Vista la proyección de gastos de personal hasta la finalización del ejercicio realizada por el RRHH el 13/10/2024 y 21/10/2024, en esta última se aporta con los atrasos correspondientes derivados de la RPT aprobado por el pleno municipal el 22/07/2027.

Vistos los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Visto lo dispuesto en la Base 7.1 y 10.2 del presupuesto municipal para el ejercicio 2024, vigente en la entidad que establece que:

*"2. Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición de la Ponencia/Concejalía que corresponda. Constando la memoria/propuesta de la modificación suscrita por el Concejal Ponente de Hacienda/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio y, previo informe del Interventor, se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación."*

Considerando que se ha incorporado al expediente SIGA 5830/2024/GEN el informe de Intervención de control permanente favorable número 726/2024 de fecha 22 de octubre de 2024.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto



Identificador 6UDN EmTg L3Hp skJe 4Rto v7Dp ojc=  
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

en los artículos 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 40 del Real Decreto 500/90, RESUELVO:

**PRIMERO.** - Modificar el presupuesto municipal mediante transferencia de créditos Nº. 38/2024/TRFS conforme el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (disminuciones)			ESTADO DE GASTOS (aumentos)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	DISMINUCION DE CRDTO	APLIC PPTARIA	DENOMINACION	AUMENTO DE CRDTO
3231/13002	Otras remuneraciones personal laboral	40.000,00	2311/13000	Retribuciones básicas laborales	23.700,28
3232/13000	Retribuciones básicas personal laboral	7.000,00	2311/13002	Otras remuneraciones laborales	25.000,56
3261/13000	Retribuciones básicas laboral	42.324,57	2312/13002	Otras remuneraciones laborales	2.839,80
3261/13002	Otras remuneraciones laboral	20.000,00	241/13000	Retribuciones básicas Laborales	4.454,48
			241/13001	Horas extraordinarias laborales	2.659,47
			2311/13001	Horas extraordinarias laborales	1.146,94
			241/13002	Otras remuneraciones	4.935,84
			491/13000	Retribuciones básicas laborales	14.437,51
			491/13001	Horas extraordinarias laborales	1.143,00
			491/13002	Otras remuneraciones laborales	10.907,20
			432/13001	Horas extraordinarias laborales	2.703,86
			4312/13001	Horas extraordinarias laborales	250,00
			4411/13001	Horas extraordinarias laborales	15.145,63
	<b>TOTAL (disminuciones)</b>	<b>109.324,57</b>		<b>TOTAL (aumentos)</b>	<b>109.324,57</b>

**SEGUNDO.** - Comunicar la presente Propuesta de Resolución a Intervención para su anotación en contabilidad y a (área proponente).

**TERCERO.** - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

\*

Riba-roja de Túria, a 23 de octubre de 2024



Identificador: 6UDN EmTg L3Hp sk3e 4Rto v7Dp ojc=  
URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Ante mí

Firmado por: ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA

Fecha firma: 23/10/2024 9:11:22 CEST

Firmado por: SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIB

Fecha firma: 23/10/2024 9:11:42 CEST